

## **RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA EL SUMINISTRO DE SOPORTES Y ESTRUCTURAS DE MADERA PARA SEÑALIZACIÓN, MOBILIARIO Y PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONFORME AL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS AUXILIARES DEL PROGRAMA DE CAMINOS NATURALES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. REF: TSA000066192**

Con fecha 18 de enero de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la conclusión de acuerdos marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192, a las empresas **MADERAS CUNILL SA, EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA, MOSQUERA VILLAVIDAL SL, APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX), ALBAST SL, TECNIVIAL SA y TINASTUR SCL ASTUR.**, suscribiéndose sendos acuerdo marco con las citadas sociedades con fecha 12 de febrero de 2019.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación, para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco se debe convocar a las partes a una nueva licitación, razón por la cual, con fecha 9 de octubre de 2019, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco **MADERAS CUNILL SA, EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA, MOSQUERA VILLAVIDAL SL, APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX), ALBAST SL, TECNIVIAL SA y TINASTUR SCL ASTUR**, la presentación de una propuesta económica para el suministro del número de unidades y en el lugar de suministro que se especificaban en el documento de petición de oferta, concediéndoles hasta el 15 de octubre de 2019, para la presentación de la mismas.

Dentro del plazo establecido para la presentación de oferta, presentaron su oferta las empresas **MADERAS CUNILL SA, EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA, y APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX)**.

La Mesa Central de Contratación, en su sesión nº 903 (41/2019) de 18 de octubre de 2019, procede en acto público a la apertura de los sobres presentados por las empresas **MADERAS CUNILL SA**,



**EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA, y APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX).con el siguiente resultado:**

**MADERAS CUNILL, S.A.**

• **Precio**

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
<b>1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN</b>				
6	UD	<b>SOPORTES DE MADERA PARA SEÑALES CN-11, CON REBAJE PARA ENCASTRAR LA PLACA</b>	17,00	102,00
<b>4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD</b>				
1.068	ML	<b>TALANQUERA TRIPLE</b>	11,95	12.762,60
<b>5- OTROS POSTES DE SECCIÓN CIRCULAR, NO CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS AUXILIARES</b>				
78	UD	<b>POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1000 mm</b>	3,85	300,30
48	UD	<b>POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 2500 mm</b>	9,60	460,80
<b>IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>13.625,70€</b>
<b>I.V.A. (21%)</b>				<b>2.861,40€</b>
<b>IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)</b>				<b>16.487,10€</b>

**EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA**

• **Precio**

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
<b>1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN</b>				
6	UD	<b>SOPORTES DE MADERA PARA SEÑALES CN-11, CON REBAJE PARA ENCASTRAR LA PLACA</b>	18,13	108,78
<b>4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD</b>				
1.068	ML	<b>TALANQUERA TRIPLE</b>	14,14	15.101,52

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
<b>5- OTROS POSTES DE SECCIÓN CIRCULAR, NO CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS AUXILIARES</b>				
78	UD	POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1000 mm	3,87	301,86
48	UD	POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 2500 mm	9,68	464,64
<b>IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>15.976,80€</b>
<b>I.V.A. (21%)</b>				<b>3.355,13€</b>
<b>IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)</b>				<b>19.331,93€</b>

**APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. AMATEX**

- **Precio**

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
<b>1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN</b>				
6	UD	SOPORTES DE MADERA PARA SEÑALES CN-11, CON REBAJE PARA ENCASTRAR LA PLACA	22,30	133,80
<b>4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD</b>				
1.068	ML	TALANQUERA TRIPLE	15,25	16.287,00
<b>5- OTROS POSTES DE SECCIÓN CIRCULAR, NO CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS AUXILIARES</b>				
78	UD	POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1000 mm	4,98	388,44
48	UD	POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 2500 mm	12,45	597,60
<b>IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>17.406,84€</b>
<b>I.V.A. (21%)</b>				<b>3.655,44€</b>
<b>IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)</b>				<b>21.062,28€</b>

Por lo tanto la puntuación total obtenida por las empresas es la siguiente:

**MADERAS CUNILL, S.A.**

Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>	<b>00,00 PUNTOS</b>
Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>	<b>00,00 PUNTOS</b>
Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b>	<b>00,00 PUNTOS</b>
Puntuación <b>Precio</b>	<b>85,00 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 85,00 PUNTOS**

**EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA**

Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>	<b>00,00 PUNTOS</b>
Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>	<b>02,76 PUNTOS</b>
Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b>	<b>01,50 PUNTOS</b>
Puntuación <b>Precio</b>	<b>67,75 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 72,01 PUNTOS**

**APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES, S.A.U. (AMATEX)**

Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>	<b>00,50 PUNTOS</b>
Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>	<b>03,00 PUNTOS</b>
Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b>	<b>01,00 PUNTOS</b>
Puntuación <b>Precio</b>	<b>57,25 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 61,75 PUNTOS**

En atención al cumplimiento por la empresa **MADERAS CUNILL, S.A.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación de la **EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)**, de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación de la sesión 903 (41/2019), **HA RESUELTO**:

La **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192, a la empresa **MADERAS CUNILL, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de **TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (13.625,70€) IVA no incluido**, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

**DATOS DEL SUMINISTRO:**

OBRA	Nº 1999021 ACONDICIONAMIENTO DEL TRAZADO DE FERROCARRIL MINIERO EN DESUSO LUCAINENA DE LAS TORRES - AGUA AMARGA, PARA SU USO COMO CAMINO NATURAL (TRAMO III: EL MOLINILLO - VENTA DEL POBRE)
PROVINCIA	ALMERIA
PUNTOS DE ENTREGA	CALLE BAYARQUE, 7; 04007, ALMERÍA

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid, a 21 de octubre de 2019.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE  
Presidente del Grupo TRAGSA  
*P.p. del Consejo de Administración*  
*TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS  
Directora del Grupo TRAGSA  
*P.p. del Consejo de Administración*  
*TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*